



ingenico

Código ético

[Acerca del Código](#)

[Mensaje de nuestro director ejecutivo](#)

[Trabajamos por un mundo mejor](#)

[Asumimos nuestra responsabilidad](#)

[Valoramos la integridad en el trabajo](#)

[Protegemos nuestra empresa](#)

[Hacemos las cosas bien](#)

[Nuestros socios comerciales](#)

[Recursos](#)



Acerca del Código

El estilo de hacer las cosas en Ingenico



En nuestro Código Ético (el «**Código**») se establece nuestra forma de actuar y hacer negocios en Ingenico. Resulta fundamental para cumplir nuestra misión de ser el mejor socio tecnológico en el nuevo sector de la aceptación de pagos, además de ser los cimientos de nuestra estrategia empresarial. El Código se aplica a todos quienes formamos parte de Ingenico sin excepción, desde nuestra junta directiva hasta nuestros equipos de atención al cliente, ya se trate de personal fijo o temporal, a tiempo total o parcial, o se encuentre en nuestras oficinas centrales o regionales.

Además, el Código establece el nivel de exigencia que esperamos de nuestros socios comerciales y proveedores, consultores, distribuidores y proveedores tecnológicos. Aunque puedan tener su propio código ético, esperamos que sus requisitos de asunción de responsabilidades no sean menos ambiciosos que los establecidos en nuestro Código.

Los principios estipulados en el Código se desarrollan en políticas específicas sobre temas como la lucha contra la corrupción, los conflictos de intereses y las denuncias de irregularidades.

En pocas palabras, el Código es el estilo de hacer las cosas en Ingenico



Mensaje de nuestro director ejecutivo

Nuestro código ético y nuestros valores

Mensaje de nuestro director ejecutivo

Nuestro código ético y nuestros valores

«Nuestro Código Ético no solo es una guía para todos quienes formamos parte de Ingenico sobre cómo hacer negocios desde la Excelencia y el Disfrute, sino que también nos aporta unas bases sólidas para ganarnos la confianza de nuestros clientes, socios y proveedores: debemos ser el facilitador del ecosistema y el mejor socio tecnológico de confianza en el nuevo sector sostenible de la aceptación de pagos».

Matthieu Destot
Director ejecutivo



Nuestros valores



Confianza

Inspiramos confianza en nuestra organización, nuestros socios y nuestros clientes.



Innovación

Promovemos la innovación en todos los ámbitos y en todo momento y lugar.



Preocupación por los demás

Nos preocupamos por nuestros compañeros, nuestros clientes, el medio ambiente y nuestra comunidad para generar un impacto positivo.



Trabajamos por un mundo mejor

- Proteger el medio ambiente
- Promover los derechos humanos

Trabajamos por un mundo mejor

Proteger el medio ambiente | Promover los derechos humanos



Proteger el medio ambiente

Valoramos el entorno donde vivimos y trabajamos, y somos conscientes de que nuestro papel como gran empresa es proteger el medio ambiente. Por ello, estamos tomando medidas proactivas para reducir nuestra huella de carbono y fomentar a nuestros empleados, proveedores y otros socios a limitar sus emisiones de gases de efecto invernadero y a minimizar su consumo energético.

Además, incorporamos principios de ecodiseño en nuestros productos y soluciones para aumentar el uso de materiales sostenibles y promover la reparabilidad y reciclabilidad de los productos y soluciones de Ingenico sin poner en riesgo la seguridad en todas sus formas. También trabajamos con nuestros proveedores para velar por no emplear nunca minerales de guerra en nuestros productos y componentes.



¿Qué más hay que saber?

- [Declaración sobre esclavitud moderna](#)
- ethics@ingenico.com



Promover los derechos humanos

Nos comprometemos a respetar normas internacionales reconocidas en materia de derechos humanos en lo relacionado con nuestra actividad empresarial, incluidas la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La esclavitud moderna es un delito y supone una infracción grave de los derechos humanos fundamentales. Puede adoptar varias formas, como la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso y obligatorio y la trata de seres humanos. Todos ellos tienen en común la privación de la libertad de una persona para explotarla con fines de lucro personal o comercial. Ingenico apoya la lucha global contra la esclavitud moderna y trabaja activamente para evitar cualquiera de sus formas tanto dentro de Ingenico como en nuestras cadenas de suministro. Estamos comprometidos con la transparencia, por lo que publicamos una declaración anual donde se detallan las medidas adoptadas para impedir que se produzcan casos de esclavitud moderna en cualquier parte de nuestra empresa o en cualquiera de nuestras cadenas de suministro. Los proveedores y socios de Ingenico deben garantizar que no toleran ninguna forma de esclavitud moderna en sus operaciones, incluido el uso de mano de obra infantil o forzosa y el trabajo en condiciones de servidumbre u obligatorio.



¿Qué haría usted?

¿Qué debería hacer si le pidieran hacer algo que cree que podría ser ilegal, abusivo o que contraviene este Código?

¿Qué debería hacer si oye o ve algo que cree que podría poner en peligro la seguridad de nuestra plantilla o nuestros productos?

¿Qué debería hacer si presencia algo que cree que podrían ser prácticas abusivas en nuestra empresa o en nuestra cadena de suministro?

¿Qué debería hacer si alguien le dice que ha oído un rumor sobre un trabajador menor de edad en algún lugar donde trabajan nuestros proveedores?

Exponga sus inquietudes o pida consejo poniéndose en contacto con su superior o con el Departamento de Compliance, de Recursos Humanos o Jurídico, o bien con la Línea directa.

Asumimos nuestra responsabilidad

- Seguir el Código
- Denuncia de irregularidades -
Decidirse a hablar

Asumimos nuestra responsabilidad

Seguir el Código | Decidirse a hablar



Nuestro código refleja nuestros valores como empresa y como socio tecnológico de confianza, así como nuestro compromiso con unas estrictas normas éticas. El Código se hace realidad y cobra sentido cuando se expresa en las acciones y decisiones diarias de todos y cada uno de los miembros de Ingenico. Somos plenamente responsables de hacer cumplir el Código y de ponerlo en práctica. Los superiores y directores de equipos tienen la especial responsabilidad de garantizar que el Código se ponga en conocimiento de todos los miembros de su equipo, de promoverlo a través de palabras y hechos y de ejemplificarlo en su propia forma de actuar.



Fomentamos activamente a todos los miembros de la comunidad de Ingenico a hablar siempre que vean algo que consideren contrario a nuestro Código o a la ley: denuncie todas las irregularidades. Nuestro programa de denuncia de irregularidades ofrece diversos canales para notificar asuntos que le inquieten, como nuestra línea de notificación externa ingenico.integrityline.com y una dirección de correo electrónico específica ethics@ingenico.com.

Las personas que tengan conocimiento de alguna irregularidad también pueden transmitir sus inquietudes directamente a los miembros del equipo directivo o al Departamento de Compliance.

Además, pueden presentar una denuncia de forma anónima y con total seguridad de que siempre se mantendrá en el anonimato, a menos que den su permiso para revelar su identidad. Todas las denuncias de irregularidades serán investigadas por el Departamento de Compliance con el fin de recabar pruebas objetivas relevantes sobre el asunto notificado y de determinar así su veracidad y las medidas adecuadas que se requieren. Ninguna persona que denuncie una irregularidad sufrirá medida disciplinaria alguna ni ninguna otra forma de represalia por el hecho de notificar una inquietud de buena fe, aun cuando esta no se corrobore una vez investigada.

En algunos países podrían existir otros canales de notificación y garantías legales, según la legislación local. Dichos canales y garantías serían adicionales a los derechos y garantías del denunciante establecidos en la [política de denuncia de irregularidades de Ingenico](#).



Debe hablar si:

- No se sigue este Código
- No se cumple la ley
- Se menoscaba la confianza depositada en nosotros
- Existe un daño para nuestra marca
- Si lo oye o ve directamente
- Si lo oye indirectamente

¡Si no está seguro/a o simplemente necesita consejo, hable! ¡Encontrará la ayuda que necesita!

Exponga sus inquietudes o pida consejo poniéndose en contacto con su superior o con el Departamento de Compliance, de Recursos Humanos o Jurídico, o bien con la Línea directa.



¿Cómo puedo denunciar?

- ingenico.integrityline.com
- ethics@ingenico.com



Valoramos la integridad el trabajo

- Derechos de los empleados
- Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión
- Acoso
- Aprendizaje y desarrollo
- Condiciones laborales
- Alcohol y drogas
- Libertad de expresión

Valoramos la integridad en el trabajo

La integridad se basa en el respeto



¿Qué más hay que saber?

- Póngase en contacto con su departamento local de RR. HH.

Nos comprometemos a promover y proteger el bienestar físico y mental de los trabajadores de Ingenico.

La integridad es un elemento central de nuestro Código y resulta fundamental para nuestra forma de trabajar juntos.

Implica respetarnos los unos a los otros, defender las normas éticas más estrictas en nuestro trabajo diario y rendir cuentas mutuamente respecto a estas estrictas normas.

El respeto es la base de nuestras relaciones, y nuestras acciones y comportamientos se guían por la honestidad, la confianza, la integridad y la lealtad.

Derechos de los empleados

Reconocemos el derecho de todos nuestros empleados a ser tratados con respeto y dignidad. Por eso, nos comprometemos a respetar las normas internacionales que reconocen los derechos de los empleados, como los Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de la ONU, el Pacto Mundial de la ONU y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Igualdad de oportunidades, diversidad e inclusión

Celebramos la diversidad y la inclusión como pilar central de nuestra cultura. La inclusión se basa en una cultura de entendimiento y respeto mutuos, así como en un deseo de capacitar a todos los miembros de nuestra plantilla como colaboradores valiosos. Somos conscientes de que una plantilla diversa e inclusiva da alas a la creatividad y a la innovación, promueve la armonía y sube la moral, además de ser una buena práctica empresarial.

EN INGENICO, NOS ESFORZAMOS POR PROMOVER UN ENTORNO LABORAL SEGURO Y QUE HAGA POSIBLE QUE TODOS PUEDAN SENTIRSE REALIZADOS, AGRADECIENDO Y VALORANDO EL IMPACTO POSITIVO QUE NOS APORTA LA DIVERSIDAD

La igualdad de oportunidades es esencial para un entorno de trabajo inclusivo y diverso. Ofrecemos igualdad de oportunidades para el empleo, la formación, el desarrollo y el ascenso de todos los empleados, basándonos exclusivamente en cualificaciones, competencias y experiencias laborales que resulten relevantes para el puesto. No discriminamos a nadie por motivos de sexo, edad, raza u origen étnico, nacionalidad de origen, ciudadanía, religión, discapacidad, orientación sexual, estado civil, información genética o cualquier otra característica sujeta a protección.

Acoso

Todos los miembros de Ingenico tienen derecho a disfrutar de un entorno de trabajo seguro donde se sientan respaldados y libres de cualquier forma de intimidación o acoso, incluido el acoso físico, sexual, psicológico, verbal o moral. En Ingenico no hay lugar para comportamientos ofensivos, abusivos o indeseables, que atenten contra la dignidad de cualquier persona o creen un ambiente intimidante, hostil o humillante.

Valoramos la integridad en el trabajo

La integridad se basa en el respeto

• Condiciones laborales

Nos comprometemos a trabajar en un entorno que promueva la salud física y mental y la seguridad de nuestros empleados, de acuerdo con toda la legislación aplicable en materia de condiciones laborales, y en particular la edad mínima para trabajar, el máximo de horas de trabajo permitidas y los periodos de descanso semanal. Ofrecemos apoyo a nuestros empleados, ya trabajen en las oficinas de Ingenico, desde casa o en instalaciones de terceros.

Respetamos el derecho de todos los empleados a recibir una remuneración justa y nos comprometemos a garantizar que todos los empleados reciban al menos el salario mínimo y los beneficios dispuestos por la legislación y la normativa vigente.

• Libertad de expresión

Reconocemos y respetamos el derecho de los empleados a expresarse libremente de forma respetuosa y profesional, a crear o afiliarse a un sindicato y a estar representados por los órganos de representación en sus comunicaciones entre la dirección y los empleados.

Los empleados son libres de tener sus propias opiniones políticas y de afiliarse a cualquier partido político que deseen. Sin embargo, no se pueden realizar contribuciones económicas en nombre de Ingenico a funcionarios públicos, partidos políticos o candidatos. Tampoco es posible utilizar las instalaciones y los recursos de Ingenico con fines políticos. Ingenico valora las oportunidades que ofrece la economía digital, pero no tolera el uso irrespetuoso o indebido de las redes sociales.

• Aprendizaje y desarrollo

Una cultura del aprendizaje promueve el desarrollo personal de los empleados y aporta valor a la empresa. Por eso, animamos a todos los empleados a aprovechar las oportunidades de aprendizaje con vistas a su desarrollo personal y profesional, tanto las ofrecidas por Ingenico como por otros proveedores de aprendizaje.

Ingenico imparte programas de formación obligatoria sobre temas centrales que resultan fundamentales para la actividad de Ingenico, como cuestiones éticas, de seguridad y de protección de datos. Los empleados deben cursar toda la formación obligatoria que se les asigne, incluidos los cursos de actualización anual.



¿Qué haría usted?

¿Cómo puede denunciar un caso de acoso o discriminación que presencie o si un compañero no actúa con integridad? ¿A quién puede dirigirse?

Si solo quiere hablar de algo de lo que no está seguro/a o si simplemente desea que le asesoren, no dude en ponerse en contacto con el Departamento de Compliance, de Recursos Humanos o Jurídico, o con la línea directa para comunicar sus inquietudes.

• Alcohol y drogas

Como es sabido, el alcohol y las drogas pueden mermar la capacidad de juicio, además de ponernos en riesgo a nosotros mismos y a otras personas en una situación laboral. Por ello, se prohíbe a todos los empleados consumir o encontrarse bajo los efectos de cualquier sustancia ilegal mientras trabajen en Ingenico. Además, deberán asegurarse de que ni el alcohol ni ninguna sustancia o medicación con o sin receta afecten a su capacidad para realizar su trabajo. Queda terminantemente prohibido estar en posesión de sustancias ilícitas en las instalaciones de Ingenico.

En el caso de algunas funciones, en ocasiones puede ofrecerse alcohol, pero siempre con la aprobación de la alta dirección. En estas situaciones, es importante actuar con buen criterio y asegurarnos de actuar de forma respetuosa hacia los demás y beber con moderación.



Protegemos nuestra empresa

- Información confidencial
- Uso de software ilegal
- Continuidad empresarial
- Conflictos de intereses
- Proteger nuestros activos

Protegemos nuestra empresa

Protegiendo nuestra información y nuestros activos



¿Qué más hay que saber?

- Política de seguridad de la información
- ethics@ingenico.com



Información confidencial

En Ingenico, respetamos y preservamos la confidencialidad de la información que se pone en nuestro conocimiento, tanto en lo que respecta a nuestra propia información como a la de nuestros clientes. En todo momento actuamos de buena fe y con buen criterio a la hora de tratar información confidencial, siempre que resulte necesario conocerla y de acuerdo con nuestras normas y políticas internas.

Permanecemos especialmente alerta respecto a la protección de los datos personales que obran en nuestro poder, pues somos conscientes de que una brecha en los controles de protección de datos puede conllevar graves consecuencias legales y de reputación para Ingenico, por no mencionar los posibles perjuicios para el titular. Nos regimos por principios sólidos en materia de protección de datos, como justicia, legalidad y transparencia, y cumplimos las normas nacionales e internacionales de tratamiento de datos personales.



Uso de software ilegal

Tomamos medidas para garantizar que todo el software utilizado en Ingenico tenga sus licencias en regla y se utilice conforme a las condiciones de dichas licencias.

No utilizamos copias ilegales o sin licencia de software disponible comercialmente, ni utilizamos, intercambiamos ni almacenamos software ilegal en nuestros sistemas. En la red y en los equipos de Ingenico no instalamos ninguna herramienta que pueda utilizarse con fines de pirateo, a menos que exista una justificación comercial válida y que contemos con autorización del Departamento de Seguridad. Entre estas herramientas se incluyen productos como programas para piratear contraseñas, escáneres de puertos, herramientas P2P, herramientas para compartir archivos y analizadores de paquetes.



Continuidad empresarial

Como proveedores de servicios esenciales en el mercado de los pagos y el sector de los servicios financieros, en Ingenico tenemos la responsabilidad de garantizar la continuidad empresarial de nuestras partes interesadas, incluidos nuestros clientes y, por supuesto, de nuestros propios objetivos empresariales. Tomamos medidas para garantizar que nuestras operaciones de servicio resistan ante los riesgos previsibles, e incorporamos prácticas de continuidad empresarial en nuestras operaciones diarias.



¿Cómo puedo contribuir a proteger nuestros activos?

- Puede ayudarnos a proteger nuestra empresa manteniéndose alerta y denunciando cualquier inquietud en materia de protección de datos o software. ¡Si lo ve, denúncielo!
- Si no está seguro/a, pida ayuda poniéndose en contacto con nuestro departamento de TI, Seguridad, Compliance o Legal: estarán encantados de atenderle.

Protegemos nuestra empresa

Protegiendo nuestra información y nuestros activos



Conflictos de intereses

Los conflictos de intereses surgen cuando los intereses personales entran en conflicto con los intereses comerciales legítimos de Ingenico, y pueden hacerlo en cualquier ámbito de la organización.

Un conflicto de intereses puede afectar a nuestra capacidad de juicio o de actuar en beneficio de la empresa. Nuestros intereses u obligaciones personales nunca deberían entrar en conflicto o interferir en las actividades comerciales de la empresa. Por tanto, debemos evitar estos conflictos en la medida de lo posible y actuar siempre en beneficio de la empresa.

La transparencia resulta fundamental para administrar los conflictos de intereses reales o percibidos como tales. No siempre es posible evitarlos, pero siempre se debe informar de ellos de acuerdo con la política de conflicto de intereses, con el fin de que puedan adoptarse medidas paliativas.

Ocultar un conflicto de intereses o no informar de ello es una infracción grave de nuestro Código



¿Cómo puedo saber si me afecta algún conflicto?

Algunos ejemplos de posibles conflictos de intereses son:

- El empleo accesorio, como el autoempleo, especialmente con un proveedor, socio o competidor de Ingenico.
- Tener un interés económico, ya sea directa o indirectamente, en un proveedor, socio o competidor de Ingenico. Entre los intereses indirectos se incluye tener un interés económico de un familiar cercano.
- Tener una obligación personal con un proveedor, socio o competidor de Ingenico.

Si no está seguro/a, pida ayuda poniéndose en contacto con nuestro departamento de Compliance o Legal: estarán encantados de atenderle.



¿Qué más hay que saber?

- ethics@ingenico.com

Protegemos nuestra empresa

Protegiendo nuestra información y nuestros activos



Proteger nuestros activos

Los activos son las herramientas, la información y los recursos que utilizamos en nuestro trabajo en Ingenico, e incluyen activos físicos, económicos y de información.

Los activos físicos incluyen edificios, mobiliario, herramientas y suministros. Tratamos nuestros activos físicos con cuidado y contribuimos a protegerlos frente a pérdidas, robos o daños. Si algún activo físico presenta algún defecto, no resulta seguro o necesita reparación, informe a su superior o al Departamento Inmobiliario de Ingenico.

Los activos económicos son fondos y cuentas bancarias de Ingenico, así como el uso de estos fondos para inversiones y gastos corrientes.

Los activos de información incluyen nuestros equipos, redes y dispositivos informáticos, como ordenadores portátiles y teléfonos móviles, además de la información almacenada y procesada en dichos sistemas. Como empresa líder en tecnología de pagos, dependemos de la propiedad intelectual (nuestro saber hacer técnico y empresarial) para nuestro éxito y crecimiento continuado.

Proteger los activos de la empresa resulta fundamental para el éxito continuado de la empresa. Por ello, todos tenemos un papel que desempeñar a la hora de proteger estos activos. Todos los tipos de activos son importantes, pero los activos de información son particularmente vulnerables a los riesgos de seguridad, incluidas las ciberamenazas. Adoptamos un conjunto de medidas de seguridad de la información para proteger nuestros activos de información. Todos tenemos una responsabilidad fundamental a la hora de garantizar la seguridad de nuestros sistemas de información.



¿Cómo puedo contribuir a proteger nuestros activos?

Puede ayudarnos a proteger nuestros activos:

- ✓ Utilizando siempre contraseñas seguras y secretas
- ✓ Permaneciendo alerta ante los correos electrónicos sospechosos
- ✓ No instalando nunca software no autorizado
- ✓ No conectando hardware no autorizado a la red de Ingenico
- ✓ ¡Haga una comprobación siempre antes de hacer clic!

Si no está seguro/a, pida ayuda poniéndose en contacto con nuestro departamento de TI, Seguridad, Compliance o Legal: estarán encantados de atenderle.



¿Qué más hay que saber?

- Política de seguridad de la información
- ethics@ingenico.com

Hacemos las cosas bien

- Prácticas empresariales éticas
- Soborno y corrupción
- Regalos e invitaciones
- Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Fraude
- Cumplimiento de la normativa
- Controles y sanciones a la exportación
- Evasión de impuestos
- Competencia leal

Hacemos las cosas bien



Prácticas empresariales éticas

Nos comprometemos a adoptar prácticas empresariales éticas, y este compromiso es fundamental para nuestra forma de hacer las cosas. Como organización, así como a título individual, se nos juzga por nuestros actos: por aquello que decidimos hacer y no hacer.

En Ingenico aplicamos la ética empresarial en todos los ámbitos de la empresa. Hacemos todo lo posible por cumplir nuestros compromisos con nuestros clientes, con nuestras partes interesadas y con los demás. En caso de no estar a la altura o de cometer algún error, asumiremos nuestra responsabilidad por nuestras carencias e intentaremos extraer lecciones de ello. Nos comprometemos a cumplir las leyes, la normativa y las normas comunitarias de los países donde operamos, y a sustentar este compromiso en el propio Código, en la formación y en la comunicación, así como en funciones de compliance y auditoría internas eficaces.

Las prácticas empresariales éticas (hacer lo correcto) son inherentes a los valores y formas de actuar de Ingenico.

¿Cómo puedo saber qué es lo «correcto»?

Consulte este Código y actúe con sentido común. Pregunte siempre que no esté seguro/a o si simplemente desea comprobar algo o recibir algún consejo específico.

¡Manténgase alerta! ¡Pregunte! ¡No acepte nada que no cumpla con las exigencias de nuestro Código!

Si lo ve, denúncielo en ingenico.integrityline.com.

Póngase en contacto con el Departamento de Recursos Humanos, [Compliance](#) o Legal para obtener asesoramiento.



¿Qué más hay que saber?

- [Política anticorrupción](#)
- ethics@ingenico.com



Soborno y corrupción

En ningún caso toleramos ninguna forma de soborno o corrupción. Además de la necesidad de seguir la ley, nuestro rechazo de la corrupción conlleva importantes ventajas para nuestra empresa, como mantener nuestra buena reputación corporativa y la confianza de nuestros clientes y de las terceras partes con las que hacemos negocios.

El soborno consiste en solicitar, ofrecer o aceptar cualquier elemento de valor para conseguir una ventaja empresarial ilícita. Esta práctica corrompe tanto a quien ofrece el soborno como a quien lo recibe, y supone un menoscabo para las actividades empresariales legítimas. Si bien es preciso actuar con especial cautela en nuestros tratos o actividades con entidades públicas o funcionarios, cabe recordar que el soborno también puede afectar a entidades y organizaciones privadas y a individuos.



Regalos e muestras de hospitalidad

En un contexto empresarial, los pequeños regalos pueden resultar adecuados con el fin de estrechar lazos y de demostrar respeto, pero nunca deben desvirtuar un desarrollo normal de la actividad empresarial. No ofrecemos ni aceptamos regalos o muestras de hospitalidad que puedan o parezcan influir en la toma de decisiones, tanto por nuestra parte como por la de la otra parte. No permitimos ofrecer ni recibir regalos o muestras de hospitalidad en tratos con un funcionario o un representante de una organización pública o estatal.

Garantizamos la transparencia declarando todos los regalos e muestras de hospitalidad. Para cualquier excepción a nuestras directrices de regalos e muestras de hospitalidad, siempre debe haber una aprobación previa libre de influencias.

Hacemos las cosas bien



Cumplimiento de la normativa

Concedemos una importancia crucial al principio de que los negocios deben realizarse de forma rentable y responsable al mismo tiempo. Como socio tecnológico de confianza, y para proteger nuestra reputación, hacemos negocios en pleno cumplimiento de las leyes y los reglamentos internacionales, nacionales y locales vigentes, así como las normas locales. Por tanto, es nuestro deber conocer y cumplir la legislación que rige nuestras actividades.

En ningún momento deberemos participar en actividades que resulten o puedan percibirse como ilegales.



Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

El blanqueo de capitales es el proceso por el cual uno o varios delincuentes ocultan el origen del dinero obtenido haciéndolo circular por una compleja secuencia de transferencias o transacciones. Esta práctica suele estar relacionada con el desvío de fondos para financiar el terrorismo.

Aunque en Ingenico no procesamos transacciones financieras, como proveedor tecnológico clave en la cadena de valor de pagos tenemos claras responsabilidades de apoyo a la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Debemos tomar todas las medidas necesarias para reducir el riesgo de que los productos y servicios de Ingenico puedan utilizarse con fines de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, además de notificar dichos asuntos a las autoridades competentes.



¿Qué más hay que saber?

- [Política anticorrupción](#)
- ethics@ingenico.com



Fraude

El comportamiento fraudulento es totalmente contrario a las normas de Ingenico. No participamos en ninguna forma de fraude ni lo toleramos. El fraude puede adoptar muchas formas, como la apropiación indebida de recursos, la manipulación de datos o activos, las omisiones deliberadas o las modificaciones en los informes financieros. Así, indicar información incorrecta a un cliente o socio con el fin de asegurar un contrato podría constituir un acto fraudulento y conllevar la imposición de sanciones a Ingenico, además de procedimientos civiles o penales.

Además de ser ilegal, el fraude supone un incumplimiento fundamental de nuestro compromiso de integridad entre nosotros y con nuestros clientes, nuestros socios y las comunidades donde operamos.



¿Cómo puedo saber qué es lo «correcto»?

Actúe con sentido común, consulte este Código y pregúntese:

- ¿Se están siguiendo todas las políticas y todos los procesos?
- ¿Es correcta toda la información, es completa y no se ha modificado?
- ¿Me están presionando a hacer algo que no considero ético o justo o que me parece ilegal?

Si no está seguro/a, pida ayuda poniéndose en contacto con nuestro [Departamento de Compliance o Legal](#): estarán encantados de atenderle.

Hacemos las cosas bien



Controles y sanciones a la exportación

Los controles a la exportación son restricciones impuestas por las leyes y los reglamentos nacionales e internacionales sobre la exportación de tecnologías sensibles a ciertos países, en el interés de la seguridad nacional. Los controles no solo se aplican a la tecnología armamentística, sino también a los bienes de doble uso, incluido el software, que puede utilizarse con fines tanto militares como comerciales. Nos aseguramos de que se proporcionen las licencias necesarias para todos los bienes sujetos a control y de conocer el destino final de dichos bienes.

Respetamos las sanciones oficiales que restringen las actividades comerciales con determinados individuos, entidades y países, tanto si se imponen a escala global a través de la ONU como por parte de un gobierno concreto. Seleccionamos a las terceras partes con las que tratamos para evitar infringir o socavar las sanciones internacionales.



Competencia leal

Siempre actuamos en cumplimiento de la ley de competencia. Esto significa que tratamos a nuestros socios con respeto, no aprovechamos ventajas injustas y no intercambiamos información ni directa ni indirectamente con competidores sobre precios, términos y condiciones, volúmenes, cuotas de mercado o clientes. No fijamos precios ni pactamos condiciones de compra con la competencia, ni participamos en cualquier otra práctica que pueda limitar injustamente la competencia.



Evasión de impuestos

Como buena persona jurídica, Ingenico se compromete a cumplir con todas las leyes tributarias aplicables y a no hacer negocios con terceros que recurran a prácticas tributarias ilícitas. Hemos adoptado procesos y controles para protegernos frente a la evasión de impuestos, implementados por nuestros departamentos financieros, tributarios y jurídicos locales.



¿Qué más hay que saber?

- [Política anticorrupción](#)
- ethics@ingenico.com



¿Cómo puedo saber qué es lo «correcto»?

Actúe con sentido común, consulte este Código y pregúntese:

- ¿Se han realizado todas las comprobaciones?
- ¿Se están siguiendo todas las políticas y todos los procesos?
- ¿Me están presionando a hacer algo que no considero ético o justo o que me parece ilegal?

Si no está seguro/a, pida ayuda poniéndose en contacto con nuestro [Departamento de Compliance](#) o Legal: estarán encantados de atenderle.



Nuestros socios comerciales



Trabajar con terceros

Decidimos trabajar con terceros, subcontratistas y otros socios comerciales con valores y normas éticas en sintonía con los nuestros, tal como se recogen en nuestro Código Ético. Los socios forman parte del ecosistema de Ingenico y participan en la prestación de servicios en consonancia con las normas éticas y de sostenibilidad más exigentes. Actuamos con la diligencia debida con nuestros socios, y preferentemente seleccionamos a aquellos que cumplen la ley, no incurrir en prácticas poco éticas, fraudulentas o corruptas, no utilizan ni aceptan el trabajo infantil o forzoso, no practican ni permiten ninguna coacción psicológica o física y respetan las libertades individuales y colectivas, además de cumplir las leyes laborales en sus procesos de selección y contratación de personal.

Para Ingenico, la responsabilidad social empresarial es un asunto de máxima prioridad, por lo que animamos a nuestros socios a someterse a la evaluación de una agencia reputada respecto a su rendimiento ambiental, social y de gobernanza (ASG) al menos cada dos años, tomando como referencia unos indicadores aceptables acordados con Ingenico.



Expectativas de Ingenico

Esperamos que nuestros socios cumplan tanto con el texto como con la filosofía que se desprende del Código de Ingenico, y que apliquen los principios de nuestro Código en sus actividades empresariales. Asimismo, esperamos que cumplan plenamente las leyes y los reglamentos de los países donde operan, y que exijan el cumplimiento de normas igual de estrictas a sus proveedores y subcontratistas.

En Ingenico esperamos que nuestros socios nos notifiquen siempre que tengan conocimiento de cualquier sospecha de infracción de nuestro Código, o en caso de que consideren no ser capaces de cumplir con sus obligaciones, y que acepten trazar un plan de medidas correctivas con Ingenico para abordar tales carencias.

El cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético de Ingenico es una condición de compromiso entre Ingenico y sus socios. Todo incumplimiento no abordado puede constituir una infracción de las obligaciones contractuales que, en casos graves, podría conllevar consecuencias como la rescisión del contrato del socio con Ingenico.

Recursos

Material de referencia de utilidad



Inquietudes sobre ética o corrupción

ingenico.integrityline.com

compliance@ingenico.com

ethics@ingenico.com



Enlaces con información adicional

[Índice de esclavitud global](#)

[Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la OIT](#)

[Foro Anticorrupción e integridad en el sector público](#)

[Transparencia Internacional](#)

[Principios Rectores sobre empresas y derechos humanos de la ONU](#)

[Pacto global de la ONU](#)



Políticas y otros documentos de utilidad

[Manual de cumplimiento de de Ética y Conducta](#) que incluye:

Política anticorrupción

Política de regalos y muestras de hospitalidad

Política de conflicto de intereses

Política de denuncia de irregularidades

Política de cumplimiento de la normativa y diligencia debida, y

Política de derechos humanos

Política de seguridad de la información

[Declaración sobre esclavitud moderna de Ingenico](#)





Código ético

Contacto



Gracias por su atención.

Para obtener más información, póngase en
contacto con

compliance@ingenico.com